ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA DE PEREIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN 2026.

PERSPECTIVA LEGAL:

Título de formación profesional en áreas de la ingeniería, arquitectura, urbanismo, economía, administrativas o en áreas afines con capacidad para contratar **.**

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: Dos (2) años.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO BRINDANDO APOYO EN LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA-SECTOR CENTRAL.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, Nueve (9) meses y diecinueve (19) días CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($48.166.667)..

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las

competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 16 de enero de 2026.

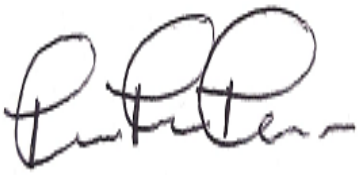

Alcaldía de PEREIRA

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02461058130020-4980714-010342518

MARIA NANCY ESCOBAR MORALES
Asesora De Control Interno
02461058094237-4980714-010339993

Elaboró: Redactor: Sonia Ximena Torres Dominguez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Maria Nancy Escobar Morales / ASESORA DE CONTROL INTERNO